

De : Subgerencia Financiera

Para : Contratistas y Proveedores

Asunto : Fechas límite para la presentación de Cuentas de Cobro y Facturas de Vigencia 2020.

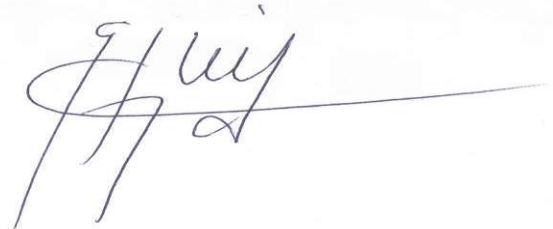
Fecha : 9 de Diciembre de 2020

De acuerdo al cierre de operaciones de FIN DE AÑO y por motivo de las vacaciones colectivas de la entidad, me permito informarles que FODESEP recibirá facturación y cuentas de cobro con fecha diciembre 2.020 hasta el próximo martes 15 de DICIEMBRE de 2.020 al cierre de operaciones (5:00 p.m.)

Lo anterior, en procura de prestar un mejor servicio y continuar con la mejora de la gestión administrativa de la Entidad, y lograr efectuar el pago de las facturas recibidas el día 18 de diciembre. Las facturas y cuentas de cobro que no se presenten ANTES de la fecha señalada, se deberán allegar dentro del mes siguiente con fecha de ENERO 2.021.



FABIAN FRANCISCO LONDOÑO OSPINA
Subgerente Financiero



Vo.Bo. GUSTAVO ADOLFO RIVEROS
Gerente General

Proyectó y Revisó: Fabian Francisco Londoño Ospina - Subgerente Financiero